

**OFICIO PT-CEN-CCN-017/2011**

Ciudad de México, febrero 18 de 2011.

**LIC. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada con la certificación expedida por el C. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio, con base en lo establecido en los artículos 37, 39 inciso d); 43, 44 inciso g); y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo; así como 36 inciso f); 63 inciso e); 71 fracciones VII y XVIII; 73 inciso h); 83 inciso g); 90 numeral 5; 104 numeral 2; y demás relativos y aplicables del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, comparecemos a hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo celebrada en la sede nacional ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, el día 16 de febrero de 2011, se tomó el siguiente

**A C U E R D O**

**ÚNICO: Se designa y nombra al C. LIC. DAVID JUÁREZ LÓPEZ, como representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en sustitución del C. Daniel Juárez López, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.**

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos y en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**

**RICARDO CANTÚ GARZA**

**RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ**